

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10675** HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000436/2011 y NIG número 22125 41 1 2011 0010061, se ha dictado en fecha 15 de marzo de 2012 auto por el cual se aclara el auto de declaración de concurso necesario del deudor Cesareo Buetas, S.L., de fecha 12/03/12, con CIF B22149603, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle La Iglesia, número 6, de Palo, Huesca.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Antonio Melchor Burrel Laplana, economista, con dirección postal en pasaje Loarre, número 5, bajos, de Monzón, Huesca y correo electrónico antonio.burrel@ingesaasesores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Huesca, 15 de marzo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120018359-1